

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 120 QUILLON, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-103
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-112

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : MEGAMEDICAL SPA

RUT:76.888.064-6

LA SUMA DE \$:22.372

Y SON: VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE ARTICULOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR MEGAMEDICAL SPA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA DCTO. RUT C.COSTO DENOMINACION DEBE HABER CUENTA 76888064-6 F-670 22.372 2152204005001 Insumos Cenabast C-0 22.372 76888064-6 Banco Itau - Fondos Salud 1110306

